
PLANTEAMIENTO EJECUTIVO

REDES SOCIALES EN CONTEXTO POLÍTICO-ELECTORAL

INSTITUTO DE LA JUSTICIA

CONTEXTO

Las recientes elecciones generales en Honduras se desarrollaron en un entorno particularmente conflictivo y complejo, y 12 días después de la jornada electoral, el resultado aún permanece incierto. Una de las dinámicas que ha exacerbado las tensiones ha sido el **alcance y la velocidad de la esfera digital**, cuyo impacto en los procesos electorales —incluido el uso de contenido desinformativo— se ha observado en todo el mundo.

Los procesos electorales hondureños han sido históricamente cuestionados. El país experimentó un golpe de Estado en 2009 y enfrentó sospechas creíbles de fraude en las elecciones de 2017. Además, nuestro Termómetro Electoral reveló que, previo a las elecciones, solo el 27 % de los hondureños confiaba en el Consejo Nacional Electoral (CNE), mientras que el 12 % afirmó haber recibido ofertas de dinero u otros beneficios a cambio de su voto, un indicador de la persistencia de prácticas de «compra de votos» que vulneran principios democráticos fundamentales.

Nuestra investigación Operación Desinformación evidenció que, en el período previo a las elecciones, el gobierno actual destinó sumas considerables a comunicación digital, incluyendo la proliferación de grupos de empleados públicos dedicados a defender al gobierno en redes sociales y a atacar de manera agresiva a opositores políticos, periodistas y organizaciones de la sociedad civil. Como indicador de la inversión en comunicación digital, el presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica —el ente rector en materia de comunicaciones del gobierno— aumentó un 187 % entre 2023 y 2025, alcanzando 1,198,000,000 lempiras (aproximadamente 45,638,756 dólares estadounidenses), lo que equivale a los salarios anuales de 3,179 maestros.

Previo y durante las elecciones, figuras públicas y medios afines al gobierno difundieron encuestas de intención de voto y sondeos a boca de urna con metodologías cuestionables, además de publicarlas frente a los plazos legales establecidos. Si bien algunos de estos patrones digitales de desinformación no son exclusivos del gobierno, resulta especialmente preocupante que campañas de este tipo puedan estar siendo financiadas con fondos públicos, recursos que deberían destinarse a mejorar los servicios públicos, ya de por sí insuficientes, con los que cuenta el país.

El proceso electoral actual experimentó un giro significativo tras una serie de publicaciones en redes sociales del presidente estadounidense, Donald Trump, y el indulto otorgado al expresidente hondureño Juan Orlando Hernández, entre otras acciones. Estos acontecimientos reflejan esfuerzos similares del gobierno de Estados Unidos en Argentina, que aparentemente también habrían influido en los resultados electorales en ese país. Aunque aún resulta difícil cuantificar con exactitud el impacto de estos mensajes en la deliberación de los votantes hondureños, podrían constituir el evento digital individual con mayor influencia en las elecciones, y merecen un análisis y discusión más profundos.

Con base en lo anterior, el Instituto de la Justicia presenta a continuación **elementos que pueden ser considerados por la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE) y otras misiones de observación para la formulación de recomendaciones al Estado de Honduras.**

Las recomendaciones que siguen se enfocan principalmente en la dimensión digital del proceso electoral y no abordan otras reformas igualmente importantes que el país deberá considerar en otras áreas.

RECOMENDACIONES

1) Uso de recursos públicos en comunicación gubernamental digital

- a) Prohibir el uso de fondos públicos para propaganda con impacto electoral o campañas de desprestigio hacia opositores, periodistas o sociedad civil.
- b) Recomendar la revisión y eventual reorientación del presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) hacia prioridades de servicio público.

- c) Instar a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y otras secretarías que ejecutan fondos públicos a garantizar que becas, bonos y otros beneficios sociales no se condicione a apoyo político al gobierno de turno.
- 2) Transparencia en la actividad digital y cuentas afines al gobierno de turno**
- a) Fomentar investigaciones independientes sobre financiamiento de cuentas *proxy* utilizadas para la difusión de contenido político.
 - b) Solicitar que, en caso de detectarse financiamiento público indebido, se suspenda su uso y se apliquen medidas correctivas.
- 3) Uso responsable de redes institucionales y personales de altos funcionarios**
- a) Exhortar a altos funcionarios a mantener un tono institucional, evitando ataques políticos desde cuentas oficiales o personales.
 - b) Incentivar lineamientos que limiten la difusión de información electoral desde cuentas personales de consejeros del CNE, promoviendo su publicación a través de cuentas oficiales.
 - c) Considerar un decreto ejecutivo que aclare que funcionarios públicos no están obligados a utilizar redes personales para actividades de propaganda o comunicación gubernamental y que un funcionario que exija que otros funcionarios públicos realicen activismo político en horas laborales podrá incurrir en responsabilidades legales.
- 4) Fortalecer la implementación del marco legal sobre encuestas y bocas de urna y su difusión en línea**
- a) Reforzar el cumplimiento de normas sobre difusión de encuestas de intención de voto y *boca de urna*, especialmente respecto a plazos y calidad metodológica.
 - b) Robustecer los mecanismos sancionatorios ante incumplimientos relacionados con desinformación y contenido electoral.
 - c) Fortalecer las capacidades y asegurarle presupuesto de la Unidad de Política Limpia para monitorear y fiscalizar el uso de financiamiento para pautas publicitarias en redes sociales.
- 5) Fortalecimiento institucional y alfabetización digital**
- a) Impulsar capacidades institucionales para responder de manera oportuna y coordinada a la desinformación que afecte el proceso electoral.

- b) Recomendar la inclusión de contenidos de alfabetización digital, pensamiento crítico y uso responsable de redes sociales en el currículo nacional, en coordinación con la Secretaría de Educación.

CONCLUSIÓN: Estas recomendaciones buscan fortalecer la integridad del proceso electoral hondureño, promover la transparencia en la comunicación pública y mitigar la desinformación en el ecosistema digital, en línea con los estándares democráticos promovidos por la Unión Europea.

ACERCA DEL INSTITUTO DE LA JUSTICIA

El Instituto de Justicia es un centro de estudios de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), el capítulo hondureño de Transparencia Internacional. Para más información sobre el Instituto, [visite nuestro sitio web](#).

